Evaluación

Asunción,01 de Noviembre de 2022

REF. : Locación de Inmuebles para la Filial de Caaguazú

MODALIDAD : LCI
ID Nº : 422051

Visto el llamado para la Locación de Inmuebles, PROCESO DE LOCACION DETERMINADA Ad-Referendum Plurianual 2023-2024

DICTAMEN Nº 03 /2022

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal emite el presente DICTAMEN para el proceso de LOCACION DE INMUEBLE para el " ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA FILIAL CAAGUAZU, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 4441/2021 Y sus Art. , referente al procedimiento de Locación y Renovación de Locación de bienes Inmuebles y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021 y..

1.ANTECEDENTES

1-Memorando Agencia Regional Filial CAAGUAZU de fecha 31 de agosto
2-Nota Propietario de fecha 31 de agosto. -
3-Memorando de la Dirección de Recaudaciones de fecha 21-09-2022

Considerando Que:

1-La filial para la oficina Regional Caaguazu dependiente de la Caja De Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, no cuenta con local propio, así mismo la Institución no cuenta con los recursos para la disponibilidad presupuestaria para la compra de un Inmueble. -

2-El Presidente del Consejo de Administración de la Casa Central sito en Benjamín Contan 955 entre Colon y Montevideo encomienda realizar los trámites para un

nuevo alquiler con la Sra. Idalina Valdez Flecha Con vigencia desde el 01 de enero 2023 Hasta el 31 de diciembre 2024.

3-Según el informe elaborado por el Jefe Regional de fecha 21 de setiembre, donde manifiesta su necesidad e indica que la estructura del local se encuentra en buen estado, reúne las condiciones requeridas y el mismo cuenta con espacio suficiente del salón para albergar los requerimientos para el desarrollo de las actividades propias. –(adjunto nota)

4- Es importante aclarar que el local de la filial –Regional Caaguazú se encuentra actualmente funcionando en el mismo local detallado más abajo en los años 2016 y 2017 ID N° 315748 como asi también en el periodo 2021 a2022 con el ID. N° 390118.- Por lo que este nuevo procedimiento de contratación de Locación no implica cambio de local, sino es a fin de dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.-

5-Asi también es importante aclarar que el canon mensual se mantiene a Gs.1.500.000, y la misma es la que se paga normalmente en esa zona en este concepto, así mismo es importante aclarar que en la misma zona no existe otros interesados en alquilar locales a entidades del Estado considerando el requerimiento con relación a las documentaciones que acredite la capacidad para ser contratista con el Estado Paraguayo.- En ese mismo orden solicita una garantía para la firma del contrato, detallando que el anterior fue utilizado para mantenimiento, reparación, pintura revoque etc.

6-Resulta conveniente para la Institución firmar el contrato de Locación de inmueble indicado por la relación costo- beneficio siendo que es el único inmueble que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Institución por los motivos que se señalaron sin mencionar que una mudanza implica movilizar otros recursos innecesario teniendo un local que infraestructuramente se encuentre en condiciones óptimas en todo sentido

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

DESCRIPCION	LOCADOR	RUC	Identificación del Inmueble	Canon Mensual	Vigencia	Monto total	Una garantia	Total General del Contrato
Alquiler de un local para oficina Regional, ciudad de Caaguazu	Sra.Odalina Valdez Flecha CI. 5.846.263	1193957-7	Calle 55 E/ Calle2y3	1.500.000.-	24 meses desde el 01 de Enero 2023,hasta el 31 de diciembre 2024	36.000.000	1.500.000	37.500.000

Se procede a verificar las documentaciones y su cumplimiento con las reglamentaciones para el Alquiler para la Filial Caaguazu. -

Es importante mencionar que el proceso es ad-referéndum -plurianual 2023-2024, es decir se encuentra previsto para aprobación del Presupuesto General de la Nación el ejercicio 2023, y para el ejercicio 2024 será previsto y estará sujeto a la aprobación del P.G.N. 2024, respectivamente. -

3.Capacidad Legal en Referencia al oferente Sra. Idalina Valdez Flecha con CI. N° 5.846.263.- como oferente para celebrar contrato con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 2051/03.-

En atención a la capacidad legal , se ha verificado los registros de la Convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del artículo 40, y, mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se informa que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a través del SINARH, **no se registran datos**, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por lo que el oferente en cuestión , no posee impedimento y su oferta o propuesta es aceptada para ser analizada.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Unidad Operativa de Contrataciones -

DESCRIPCION de las documentaciones	
Presentación de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley 2051	CUMPLE con el formulario
Inciso a Art.40 Se procedió a verificar los registros informáticos de la convocante en el cual se constata que el oferente no cuenta con registro es decir no forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante	CUMPLE LAS CONDICIONES
Inciso b Se procedió a verificar en la pag. Wed de la Secretaria de la Función Pública www.paraguay.gov.py constancia de ser funcionario publico	CUMPLE LAS CONDICIONES
Y se verifico en la Pag.de la Dirección Nacionalde Contrataciones Publicas DNCP, si el oferentes con sanciones a proveedores por parte de la DNCP	CUMPLE LAS CONDICIONES

Además, el oferente presenta los siguientes documentos

Informe de Condiciones de dominio del Inmueble expedido por la Dirección General de Registro Público

Comprobante de Pago de Impuesto Inmobiliario vigente

Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente

Copia de Cedula de Identidad

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Por todo lo escrito y en virtud a lo expuesto precedentemente teniendo en cuenta la conveniencia de la misma y siempre respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda dar curso favorable al procedimiento de Locación de Inmueble para el Alquiler de la oficina

Filial Caaguazu , proceso Ad-Referéndum Plurianual por un monto de Gs. 37.500.000.- (Treinta y Siete Millones Quinientos Mil) salvo, mejor parecer del Consejo de Administración.-

Es nuestro informe. -

Malvina León
Responsable de la UOC

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal"

Caaguazu, 31 de Agosto de 2022.-

Señor: Ruben Caballero Candia

PRESENTE

Yo Idalina Valdez Flecha C.I Nº 5.846.263, se dirige a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de poner en conocimiento que dispongo de una vivienda para alquiler, con las siguientes características; un salón para oficina, con baño privado, un Star, una sala de espera, Aire Acondicionado, agua luz y teléfono línea baja, impuesto todos pagado, precio mensual es 1.500.000.Gs. (un millón quinientos mil guaraníes).-

Garantía: Un millón quinientos mil.

Esperando una respuesta favorable a mi petición le saludo muy atte.-.

Idalina Valdez flecha
C.I. 5.846.263

Lic. MAGÍN A. LÓPEZ
DIRECTOR
Dirección de Recaudaciones

"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal"

Caaguazu, 31 de Agosto de 2022.-

Señor: Ruben Caballero Candia

Jefe. (Dpto. Agencias Regionales)

PRESENTE

El que suscribe Florentino Cabral Caceres

C.I. Nº 950.481, Jefe de Regional del 5to.Dpto. "Filial Caaguazu", se dirije a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar el gerenciamiento de alquiler, para nuestra oficina "Filial Caaguazu", para el ejercicios año 2023, cuyo monto mensual es de 1.500.000.Gs. (un millón quinientos mil guaraníes). Mas una garantía por el mismo monto.

Esperando una respuesta favorable a mi petición le saludo muy respetuosamente.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Dirección de Agencias
Filial de Caaguazú

Sr. Florentino Cabral Cáceres
Jefe Agencia Regional
Filial Caaguazú

Caja de Jubilaciones Y Pensiones del Personal Municipal

D.R.
Dirección de Recaudaciones
C.J.P.P.M

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley Nº 122/93 y sus modificaciones"

DEPARTAMENTO DE AGENCIAS REGIONALES.
MEMORANDO Nº 289/2022

A : Lic. Magin Lopez . Director
Dirección de Recaudaciones .
DE : Rubén Caballero Candia . Jefe.
Departamento de Agencias Regionales.
PARA : Malvina León . Encargada de UOC.
REF : Informar sobre Memo Nº 149/2022 de la UOC
FECHA : 21 de Setiembre de 2022

Por la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a efectos de recomendar tener a consideración el pedido del señor Florentino Cabral , Jefe de la oficina regional de CAAGUAZU donde comenta y sugiere que la propiedad de, la señora Idalina Valdez Flecha con C.I.Nº 5.846.263 considera que reúne todas las condiciones a cabalidad en cuanto a los requerimientos para el uso de una oficina regional , reuniendo las características y las comodidades necesarias para su uso .

Por tanto este Departamento solicita el alquiler de dicho Inmueble para su posterior uso como oficina regional de CAAGUAZU.

Se adjunta documentos enviados por la interesada , que respaldan dicho pedido.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo.

Atentamente.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

PARA SU PROCESO , CON EL INFORME QUE ANTECEDE.

Lic.Magin Lopez
Dirección de Recaudaciones.

RECIBIDO POR: Evelin Céspedes
FIRMA:
Auxiliar Administrativo - UOC
FECHA: 21/11/2022
HORA: 14.45hs

Visión: "Ser una institución modelo de administración de fondos de jubilaciones, utilizando los mejores prácticas y tecnologías para llegar a todos los afiliados del país, otorgando con mayor rendimiento y liquidez con calidad y eficiencia en la atención"